



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

DFP/SGPARN/1926/2019

Bitácora:

21/S5-0083/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

15 de Mayo de 2019

**VIOLA RODRÍGUEZ NETZAHUAL
ALBACEA DEFINITIVO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo, 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 24 y 25 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 08 de Mayo de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 15 de Mayo de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/3561/2015 de fecha 24 de Noviembre de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Viola Rodriguez Netzahual	CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE OCOJALA; 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESMEMBRARA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA"; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL APOLEO; Y 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"	24.0655	Ixtacamaxtitlan	Puebla

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Autorización para adelantar el plan
de corta, alterar el calendario
aprobado o modificar el programa
de manejo forestal

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 23 de Noviembre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

Folio:
JFP/SGPARN/1926/2019

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Bitácora:
21/S5-0083/05/19

Nombre del predio: 1) EL RESTO DEL PREDIO
RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE
DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE
LA EX HACIENDA DE OCOJALA

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	605309.58	2179870.77
2	605211.15	2179482.27
3	604980.24	2179510.62
4	605080.77	2179898.38

Lugar:
Puebla

Fecha:
15 de Mayo de 2019

Nombre del predio: 3) UNA FRACCIÓN QUE SE
DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL
APOLEO

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	603803.53	2179726.45
1	603803.53	2179726.45
2	604054.55	2179878.79
2	604054.55	2179878.79
3	604081.82	2179788.26
3	604081.82	2179788.26
4	603847.34	2179621.73
4	603847.34	2179621.73

Nombre del predio: 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO
RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	604423.43	2180102.19
2	603909.48	2179790.95
3	603849.91	2179894.43
4	604414.89	2180218.68





Oficio:
 Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:
 01/SGPARN/1926/2019

Bitácora:
 01/S5-0083/05/19

Lugar:
 Puebla

Fecha:
 15 de Mayo de 2019

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE OCOJALA; 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESMEMBRARA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA"; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL APOLEO; Y 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"

Añualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	24/11/15 - 23/11/16	Abies religiosa	3.2	114.48	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Otras hojosas	3.2	.39	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Pinus sp.	3.2	93.19	Metros cúbicos v.t.a.
1	24/11/15 - 23/11/16	Quercus sp.	3.2	8.68	Metros cúbicos v.t.a.
3	15/05/19 - 23/11/19	Abies religiosa	2.01	118.14	Metros cúbicos v.t.a.
3	15/05/19 - 23/11/19	Pinus sp.	2.01	38.62	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/11/19 - 23/11/20	Abies religiosa	2.62	15.89	Metros cúbicos v.t.a.
5	24/11/19 - 23/11/20	Pinus sp.	2.62	155.49	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/11/21 - 23/11/22	Abies religiosa	2.19	30.43	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/11/21 - 23/11/22	Otras hojosas	2.19	10.94	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/11/21 - 23/11/22	Pinus sp.	2.19	125.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	24/11/21 - 23/11/22	Quercus sp.	2.19	8.97	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/11/23 - 23/11/24	Abies religiosa	2.88	17.42	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/11/23 - 23/11/24	Otras hojosas	2.88	1.03	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/11/23 - 23/11/24	Pinus sp.	2.88	159.68	Metros cúbicos v.t.a.
9	24/11/23 - 23/11/24	Quercus sp.	2.88	7.17	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE OCOJALA; 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESMEMBRARA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA"; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL APOLEO; Y 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"

906.06

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE OCOJALA; 2) UNA	12.90 (doce punto nueve)	906.06 (novecientos seis punto seis)





Oficio:
 Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oficio:
 IFP/SGPARN/1926/2019

Bitácora:
 1/S5-0083/05/19

Lugar:
 Puebla

Fecha:
 5 de Mayo de 2019

FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESMEMBRARA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA"; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL APOLEO; Y 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"		
--	--	--

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

3. **PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme a los artículos 72 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 27 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
4. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CONJUNTO PREDIAL FORMADO POR LOS PREDIOS: 1) EL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO, IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN QUE SE DESPRENDIÓ DEL RANCHO "LETICIA", DEL LOTE 3 DE LA EX HACIENDA DE OCOJALA; 2) UNA FRACCIÓN DE TERRENO QUE SE DESMEMBRARA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO LETICIA"; 3) UNA FRACCIÓN QUE SE DESPRENDE DE LA FRACCIÓN I DENOMINADA EL APOLEO; Y 4) UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "OCOTAL COLORADO"	D-21-083-CPR-001/15

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	742 MM

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. MANUEL MORALES MARTINEZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: PUE, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 18, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a facultades.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Oficio:

Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Folio:

JFP/SGPARN/1926/2019

Bitácora:

21/S5-0083/05/19

Lugar:

Puebla

Fecha:

15 de Mayo de 2019

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

8. Las especies por aprovechar son: Pinus teocote, Pinus pseudostrobus, Pinus montezumae, Pinus patula, Pinus ayacahuite, Quercus rugosa, Quercus laurina, Quercus crassifolia, Quercus glabrescens, Alnus acuminata y Arbutus xalapensis; y los volúmenes por especie y por tratamiento serán estrictamente los contenidos e el programa de manejo forestal

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Exp. 108/15 P

L'MCCP/I'LSC/I'MMJ



